

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.233/2012

**APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U.
DE CÓRDOBA PARA LA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL
DE LA SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN (9111/2-12)**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2012, en relación con el P.G.O.U. de Córdoba para la adaptación del régimen legal de la situación de fuera de ordenación, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Córdoba para la adaptación del régimen legal de la situación de Fuera de Ordenación, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información

pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como a los municipios colindantes.

Tercero: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el periodo de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3.^a de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la Instrucción 1/2004 de la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico".

Córdoba, 27 de abril de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.